



CONGRESO NACIONAL

CONSIDERANDO

- Que es deber del Estado promover el ejercicio profesional, la educación y la cultura;
- Que en la sociedad ecuatoriana han surgido múltiples ciudadanas que han sabido sobresalir por su ejemplar conducta cívica, profesional y de amor a la comunidad, haciéndose necesario enaltecerlas para ejemplo y estímulo de la colectividad;
- Que la distinguida señora Economista NANCY GOMEZ DE BENITEZ ha entregado 34 años de su vida a la noble, difícil y sacrificada tarea de la enseñanza como maestra del Colegio Particular Mixto "Pedro Carbo" de la ciudad de Guayaquil;
- Que la citada educadora, durante el desempeño de sus actividades, siempre ha dado muestras de mística pedagógica, responsabilidad, honradez y entrega total al trabajo docente en beneficio de la juventud estudiosa;
- Que es deber del Congreso Nacional, digno representante de la voluntad soberana del pueblo ecuatoriano, reconocer los méritos individuales de sus ilustres hijos que con su hacer han impulsado el proceso de desarrollo y engrandecimiento de la Nación; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

ACUERDA

Exaltar las cualidades morales, cívicas, intelectuales, pedagógicas y académicas de la señora Economista NANCY GOMEZ DE BENITEZ, por sus treinta y cuatro años de fructífera labor de enseñanza.

Recomendar su nombre como ejemplo digno a seguir por presentes y futuras generaciones de maestras.

Delegar al señor Doctor JAIME DAVILA DE LA ROSA, Prosecretario del Congreso Nacional del Ecuador, para que en su representación condecore y entregue copia autógrafa del presente Acuerdo en manos de tan ilustre educadora.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los veinte y siete días del mes de enero de mil novecientos noventa y ocho.

Dr. HEINZ MOELLER FREILE
Presidente del Congreso Nacional

Dr. J. FABRIZIO BRITO MORAN
Secretario General